# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE ENERO DE 2012

# Asistentes:

# **Presidenta**

C. Martínez Ramírez

# Sres. Concejales Grupo PSOE

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J. A. Medina Cobo

C. Mora Luján

J.M. Campanario Díaz

P. Jiménez Hernández

M.C. Abellán García

J. Carrión Pérez

C. Ortiz Notario

# **Grupo PP**

Ma A. Mora Castella

J. Lluis Sanmartín Giménez

E. Espinós Villena

F. Rabuñal Alarcón

J.M. Sanmartín Aguilar

B. Gasent Ronda

J.J. Sevilla Bermúdez

M.A. Cubells Lagullón

J.M. Pla Martínez

## **Grupo EU**

I.Valiente Marco

# **Grupo COALICIO COMPROMIS**

X. Torres Medina

#### <u>Interventor</u>

J.A. Valenzuela Peral

# <u>Secretario</u>

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Da Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

#### I.- ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días veintinueve de noviembre y catorce y treinta de diciembre de dos mil once, acordando su trascripción al Libro Oficial de Actas.

# II. RESOLUCIONES PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 2.646 de fecha 24/11/11 al núm. 2.918 de 13/01/12 del ejercicio de 2011, y las comprendidas entre los núm. 1 de fecha 1/1/12 al 160 de fecha 26/1/12 del ejercicio de 2012, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

# III. CESION DE USO DEL LOCAL DESTINADO A ALBERGAR EL CENTRO DE ENTREGA DE ENERGIA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA AL EDIFICIO CENTRO SOCIOCULTURAL DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Se expone el contenido de la propuesta de acuerdo redactada para la asunción de compromisos y cesión de uso del local destinado a albergar el centro de entrega de energía para el suministro energía eléctrica al edificio centro socio-cultural de atención y participación ciudadana, que es del siguiente tenor literal:

"En relación con el informe técnico por el que se pone de manifiesto la necesidad de constituir servidumbre a favor de Iberdrola Distribución Electrica, SA. para la puesta en funcionamiento de las instalaciones eléctricas que han de dar suministro al edificio municipal Centro Socio-Cultural de atención y participación ciudadana de Quart de Poblet, conforme al modelo que se acompaña, en cuya vista y habida cuenta del informe técnico emitido al efecto por los servicios técnicos municipales,

Resultando que el local, sito en la calle Abat Guillem d'Agulló, núm. 22 de Quart de Poblet a que se refiere el informe técnico, posee la naturaleza jurídica de bien dominio público, para el que la legislación vigente en materia de bienes de las entidades locales dispone su carácter inembargable, imprescriptible e inalienable. Dicha condición jurídica impone que no sea posible que el mismo quede gravado con servidumbre ni carga real alguna, como es lo interesado.

Resultando que la servidumbre se reclama con ocasión de para la instalación de un Centro de Transformación (160 KVA) de abonado con seccionamiento de compañía, que se describe en el informe técnico y planos que lo acompañan, y persigue la finalidad de constituir un derecho gratuito de uso exclusivo y excluyente a favor de Iberdrola Distribucion Electrica, S.A., del personal por ella autorizado o autoridades competentes, para establecer y mantener en funcionamiento permanente y reglamentario el referido centro de transformación y demás elementos necesarios para su funcionamiento en las condiciones expresadas en el proyecto técnico que describe las instalaciones.

Asimismo se persigue asegurar el acceso exclusivo y excluyente de la referida empresa suministradora a dicho local, con carácter permanente durante las 24 horas del día, tanto para personas como para los elementos materiales necesarios a los fines dichos y, en especial, para su mantenimiento, reparación, modificación, reposición o cuantas obras fueran necesarias realizar en su interior, de modo que sea solamente dicha empresa, o el personal autorizado por esta, quien tenga acceso a dicha zona.

Se admite por la suministradora que tales derechos se extingan automáticamente en el momento cese la distribución de energía eléctrica a través de las instalaciones establecidas en el local citado.

Por otra parte se reclama la asunción de determinados compromisos en cuanto al mantenimiento y explotación de dichas instalaciones y la reparación del centro de entrega de energía, en los términos establecidos en el documento que debe suscribirse al efecto, que se acompaña al informe técnico antedicho.

Considerando que el derecho que se reclama por la citada suministradora viene a ser idéntico al que se viene reclamando con carácter habitual en los casos en los que, para la prestación del suministro de energía eléctrica a sectores o ámbitos de nueva urbanización ha requerido siempre la cesión del uso de los terrenos donde se emplazan los centros de transformación, sin que ello comporte su enajenación, con el fin de que estos sean destinados a los usos previstos en el plan, por lo que debe ser esta la fórmula que se emplee en el presente supuesto con la advertencia de que la alteración del destino previsto para el local comportará, necesariamente y de inmediato, la reversión al Ayuntamiento de Quart de Poblet, propietario del local, de las facultades de uso conferidas.

Considerando lo dispuesto en el art. 22.2 letra o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa de general y pertinente aplicación.

El Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

<u>UNO.-</u> Asumir los compromisos establecidos en el documento acompañado al informe técnico emitido por el ingeniero industrial, director de las obras e instalaciones del "Centro Socio-cultural de atención y participación ciudadana" y ceder a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU. el uso exclusivo y excluyente del local de 5,16 metros cuadrados en el que se ha instalado el Centro de Entrega de Energía sito en el referido edificio, con acceso desde la calle Abat Guillen d'Agulló, 22, para su destino a centro de entrega de energía eléctrica, que ha de servir al suministro del referido edificio. Tal derecho de uso se constituye a favor de la referida empresa suministradora con carácter permanente, asegurando el acceso al local del personal autorizado expresamente por la misma, y a emplear en el mismo los elementos materiales necesarios al fin que le es propio y, en especial, para su mantenimiento, reparación, modificación, reposición o cuantas obras fueran necesarias realizar en su interior, en las condiciones señaladas en el documento acompañado al

informe técnico, manteniendo en tal uso a la referida empresa suministradora en tanto tenga encomendada dicha tarea y destine el local al referido fin.

- <u>DOS.-</u> Facultar a la Alcaldesa-Presidenta para suscribir el referido documento en el que se establecen los compromisos asumidos frente a Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU y en el que se concreta la cesión de uso exclusivo y excluyente a la que se refiere el punto anterior.
- <u>TRES.-</u> Notificar el presente acuerdo a los interesados en el procedimiento conforme a las exigencias legales.

# IV. REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, sobre la necesidad de dar nueva redacción al Reglamento de segunda actividad de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet, una vez transcurridos casi diez años desde que se negoció el primer Reglamento y la promulgación de normativa específica de rango superior, posterior al citado texto, y sobre todo del estudio de la práctica cotidiana.

Ha sido emitido informe jurídico por Secretaría sobre el procedimiento a observar en su aprobación (art. 49 completado por el 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local), haciendo constar, asimismo, que requiere un trámite adicional, por afectar a las condiciones de trabajo de personal funcionario, estando sujeto a negociación colectiva previa, circunstancia constatada en el acta de la comisión negociadora y mesa de contratación de fecha 28 de noviembre de 2011.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría de votos a favor, PSOE (10), habiéndose abstenido PP (9), EU (1) y COMPROMIS (1), acuerda:

- <u>UNO</u> Aprobar, inicialmente, el Reglamento de segunda actividad de la Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- **DOS** Someter el Reglamento a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta (30) días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; en el supuesto de que no se presentaran quedará aprobado definitivamente.
- **TRES** El Reglamento entrará en vigor una vez aprobado definitivamente, a los quince (15) días de su publicación.
- <u>CUATRO.-</u> A la entrada en vigor del presente Reglamento queda derogado el texto anterior aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve de enero de dos mil dos.

# V. ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET A LA XARXA CULTURAL VALENCIANA DE MUNICIPIS I UNIVERSITATS

Visto el escrito presentado por la Comisión Técnica de la "Xarxa Cultural Valenciana de Municipis i Universitats", asociación que tiene como finalidad crear un sistema de colaboración y cooperación intermunicipal, para fomentar una programación cultural estable y de calidad de los municipios y universidades adheridos a la misma, así como la propuesta de la Concejala de Cultura sobre la adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet a la referida Xarxa.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Servicios Socioculturales, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

<u>UNO</u> Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet a la Xarxa Cultural Valenciana de municipis i universitats.

**DOS.-** Nombrar a Marina J. Alarcón Montañés como representante técnica del Ayuntamiento de Quart de Poblet, que participará en las reuniones de la Xarxa.

**TRES.-** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

# VI. RATIFICACION RESOLUCION DE LA ALCALDIA NÚM. 2803/2011

Leído el Decreto núm. 2803/2011, de fecha 19 de diciembre de 2011, que literalmente transcrito dice así:

"Juan M. Campanario Díaz, Concejal Delegado de Planificación Urbanística y Territorial, en relación con el servicio de Gestión y Mantenimiento del sistema de transporte individualizado mediante Bicicletas de Uso Público, en el ámbito territorial de los municipios de Aldaia, Alaquás, Quart de Poblet y Xirivella, adjudicado a la empresa Movilidad urbana Sostenible SL por resolución núm. 109/2009 de la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud.

Visto el informe remitido por el Agente de empleo y desarrollo local municipal en el que expone la necesidad de prórroga del contrato de prestación del servicio de bicicleta pública suscrito con la empresa Movilidad urbana Sostenible SL, e informa positivamente el sistema de tarifas a aplicar durante el año 2012 por el uso de dicho de servicio, ya que se adaptan a la planificación e implantación de las tarifas planteadas por la AVEN para los sistemas públicos de bicicleta pública de la Comunidad Valenciana.

Emitido informe por el interventor municipal en el que se expone que en los presupuestos municipales para el año 2012, aprobados inicialmente en sesión plenaria del día 14 de diciembre de 2011, existe crédito destinado a la derrama imputable a este Ayuntamiento por importe de veintisiete mil trescientos sesenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (27.361,53€), para atender los gastos del servicio de bicicleta pública.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **RESUELVO**

PRIMERO. Prorrogar el servicio de gestión y mantenimiento del Sistema de Transporte Individualizado mediante Bicicletas de Uso Público, en el ámbito territorial de los municipios de Aldaia, Alaquás, Quart de Poblet y Xirivella, adjudicado a la empresa Movilidad urbana Sostenible SL, por periodo de un año.

SEGUNDO. Aprobar las tarifas propuestas por la empresa Movilidad Urbana Sostenible SL, según el siguiente desglose:

CONCEPTO IMPORTE Expedición de tarjeta (opcional) 4,5€ Abono anual (12 meses) 12 € Recarga de saldo inicial 5 €

Recargas posteriores 5, 10 ó 20 € 30 minutos iniciales Gratuito
Del minuto 31 al 60 0,40 €

Del minuto 61 en adelante (sin 0,80 €/hora o fracción

límite horario)

TERCERO. Aceptar el compromiso de consignación en los presupuestos municipales para el año 2012 de la derrama imputable a este ayuntamiento por importe de veintisiete mil trescientos sesenta y un euros con cincuenta y tres céntimos (27.361,53€), para atender los gastos del servicio de bicicleta pública.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente resolución en la primera sesión que se celebre.

QUINTO. Notificar la presente resolución a la Mancomunitat Intermunicipal de L'Horta Sud."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Ratificar en todas sus partes el Decreto núm. 2.803/2011.

**DOS.** Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de L'Horta Sud.

## **URGENCIAS**

Previa declaración de urgencia aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, se trató la siguiente moción consensuada por los grupos municipales de EUPV, PSOE y COMPROMIS:

#### Moción contra los recortes de derechos sociales y de servicios públicos

"A principios de este año el Gobierno del PP en la Generalitat Valenciana anunció un gran paquete de recortes presupuestarios que supone una nueva agresión a los derechos de los trabajadores y al desarrollo de los

servicios públicos dispensados a la ciudadanía, puesto que además de incluir recortes directos de prestaciones (salud, dependencia, ayudas sociales, educación), la derecha gobernante también plantea empeorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del conjunto de administraciones públicas, favoreciendo mayores privatizaciones y pingües beneficios de la iniciativa privada con afán de lucro.

Como primera concreción de este plan de recortes anunciado, el pasado 5 de enero se publicó una ley de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana y que resulta a su vez complementaria de los recortes de servicios y prestaciones que también impuso el Gobierno de Rajoy mediante decreto de 30 de diciembre sobre "ajuste presupuestario". Ley que, al igual que el decreto de Rajoy, tiene una incidencia muy directa sobre las administraciones públicas y sobre la población a la que las mismas debieran servir, tal como denuncian todos los sindicatos sin excepción y que les ha conducido a la convocatoria de una manifestación unitaria para el 26 de enero exigiendo su retirada y la destitución del Conseller de Economía y Hacienda.

En particular, por lo que respecta a los Ayuntamientos y a los trabajadores y trabajadoras municipales, el Decreto-ley 1/2012, de 5 de enero del Consell les obliga, con independencia de los recortes y restricciones que establezcan para cuadrar sus presupuestos del 2012 a: congelar las retribuciones de todo el personal; no aportar nada al plan municipal de pensiones, no realizar oferta de empleo público para el 2012, subir el IRPF a partir de febrero, suspender permisos de paternidad, derogar los días de libre disposición por antigüedad y las jubilaciones anticipadas, e incrementar la jornada laboral cobrando el mismo salario (congelado).

Aunque resulta todavía prematuro precisar las repercusiones que tendrán las medidas aprobadas (y las aún no concretadas) sobre las condiciones de vida y los derechos sociales de los trabajadores por cuenta propia y ajena y de las clases populares, lo que sí está bastante claro es que estas medidas avanzan en una dirección equivocada. Porque, como acabamos de ver, con las disposiciones recién aprobadas no se persigue ni racionalizar ni ordenar las administraciones públicas y el sector público, ya que se limitan a reducir derechos y prestaciones sociales repercutiendo el peso de la deuda contraída sobre quienes no la provocaron, al tiempo que dejan que los responsables de estas deudas continúen ocupando los mismos cargos públicos.

La verdad incontestable es que el gobierno valenciano del PP lleva muchos lustros despilfarrando y dilapidando los recursos públicos, impulsando políticas muy poco sociales y orientadas hacia unos grandes eventos y realizaciones que no han generado riqueza ni puestos de trabajo; favoreciendo una especulación urbanística que ha supuesto el enriquecimiento de unos pocos a expensas de la destrucción del territorio; y privatizando servicios públicos para poder desviar recursos a empresas privadas que obtienen beneficios a expensas de las arcas públicas.

Por todo ello, los grupos Municipales en del Ayuntamiento de Quart de Poblet, EUPV, PSOE Y COMPROMÍS presentamos a la consideración del Pleno de esta Corporación las siguientes

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

<u>UNO.-</u> Que este Ayuntamiento acuerde instar al Consell de la Generalitat Valenciana para que retire el Decreto Ley de 5 de enero.

**DOS.-** Que este Ayuntamiento acuerde exigir la dimisión del Conseller Vela, inspirador de este Decreto Ley y responsable directo de la elaboración y ejecución de los presupuestos en las últimas legislaturas y que han conducido a la situación actual de bancarrota financiera de la Generalitat Valenciana.

<u>TRES.-</u> Que este Ayuntamiento acuerde asumir el compromiso ante la ciudadanía, de mantener al personal y los servicios que sean de competencia del municipio de Quart de Poblet".

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor (10 PSOE, 1 EU y 1 Coalició Compromís), habiendo votado en contra PP (9), acuerda aprobar la moción.

#### DEBATE.

#### Srta. Gasent (PP)

Buenas noches. En lo que respecta a este punto el PP se va a abstener por cuanto no hemos participado en lo que ha sido la mesa de negociación y actualmente junto con los representantes sindicales existen por lo que se nos ha comunicado puntos de controversia en lo que ...y una serie de divergencias en las que no se ha podido llegar a establecer una postura conjunta ...

#### Sr. Valiente (EU)

A la vista de las reuniones que han tenido los trabajadores con el Ayuntamiento, los representantes del Ayuntamiento, yo instaría a un acuerdo a los representantes de los trabajadores y en alguna medida, ... y en ausencia de ese acuerdo ... si no se llegase ... pues que se cumpliese la Ley en los términos que marcan la regulación de estas actividades, por lo tanto yo instaría a ese ... a ver si es posible un acuerdo con posterioridad ...

#### Sr. Nofuentes (PSOE)

Buenas noches. Esto no es ni más ni menos actualizar un acuerdo que existía con anterioridad al 2003 y que su contenido lógicamente se produjo la aparición de una norma marco del 2003 y lo que hemos hecho ha sido adaptar ese acuerdo a la norma marco y en el ámbito que nos permite pues incluso mejorarlo  $\operatorname{\mathsf{como}}$  es  $\dots$  incorporar las razones psicofísicas que antes no estaban incorporadas y que la propia norma marco así lo establece, así como también unificar un poco los puestos y funciones que cada uno de ellos puede desempeñar como también incorporar lo que en el 2003 no existía y que son funciones novedosas como la educación vial, o la seguridad y prevención o la formación, como también algo que a nuestro entender es novedoso y que se ha incorporado como es la formación anticipada tanto en cuanto lo consensuamos los sindicatos, los representantes de la policía y este equipo de gobierno el que pudiéramos anticiparnos y hacer una formación a la policía que en la antesala de pasar a la segunda actividad pudieran ya formarse en tareas que pudieran desempeñar cuando entren en esa segunda actividad y no tener que encontrarse el día que pasan a ella sin conocimiento y formación de esas tareas diversas que pueden realizar, por tanto el grueso es que se adapta a la norma vigente y se intenta el proceso de negociación que ha habido que se mejorase a otros aspectos que entendemos que eran novedosos y que podían servir para los trabajadores y también para los vecinos de nuestro pueblo.

#### Sra. Presidenta.

Antes de ruegos y preguntas de los señores Concejales decirles que me han entregado una moción firmada por el grupo socialista, el grupo de EU y Compromís

sobre … en contra de los recortes de derechos sociales y servicios públicos, no se si tienen copia y si la tienen … ¿sí? Pues supongo que la habrán podido ver … lo digo por seguir con el Pleno, entonces antes que nada habrá que votar la urgencia de la moción puesto que no consta en el orden del día, ¿de acuerdo …? ¿A favor de la urgencia de la moción …? Por unanimidad se aprueba,

Pues si os parece la leemos y luego establecemos un turno para cada uno. ¿de acuerdo?

#### Sr. Torres (Compromís)

Bona nit. Gràcies a tots i a totes per l'assistència. És d'agrair l'interés que demostreu participant amb la vostra presència.

Tant de bo que estigueren així tots els plens esta legislatura, bon senyal seria que la 'cultura democràtica i participativa' funciona bé i per l'obligació que suposa -per a mi, per a nosaltres- treballar més i millor. Gràcies.

Com diu la Moció que presentem i consensuem Compromís, EU i PSOE i en això podem estar tots d'acord... se sent...? sí?... perdó... la crisi no l'han creada els treballadors i treballadores.

L'origen ha estat en les grans fortunes, els bancs i aquells que han especulat amb el sòl i els diners.

En uns llocs ha afectat més que en altres i això depén de la gestió. La gestió també és responsable.

Al País Valencià hem passat de ser 'el motor d'Europa' -era Zaplana-, de 'la terra de les oportunitats' -en Camps- a afirmar que no som un exemple a seguir -ho va a dir Feijóo, president de Galícia- o 'a ser Àfrica' -com digué Alfonso Rus-.

Ara ho volem fer pagar als assalariats, als funcionaris, a la quasi ja extinta classe mitjana -a la baixa ja no se la pot 'xuplar' més-.

De l'especulació, dels bancs etc., de tot això no és parla al Decret-Llei. Tampoc de responsabilitats dels gestors.

Setze anys de gestió del PP i, sense fer moltes valoracions, parlarem només de fets demostrats i incontestables:

- Fa no molts anys, érem, segons Zaplana, «la tierra de las oportunidades», «un lugar de negocio fàcil», «l'eix de la prosperitat» «somos los mejores», «los números uno en crecimiento, en turismo, en grandes eventos»... Zaplana deia eixe any que el PP reduiria en un 25% els alts càrrecs: «reduciremos substancialmente las empresas públicas privatizandolas con el objetivo principalmente de reducir la deuda».

La realitat és que s'han més que duplicat els alts càrrecs, de 373 a 792 entre Generalitat i empreses públiques. S'han multiplicat per 4 les empreses públiques i el deute, després de les privatitzacions, s'ha multiplicat per 9; de 2.941 milions d'euros a 22.272 milions.

La conseqüència? És una realitat que el PIB ha passat d'estar per damunt de la mitjana a estar per baix. També és un fet demostrable que l'atur, el paro, no és igual a Navarra, -11,71%- que al País Valencià -24,85%-. I tot això a costa d'un dèficit, descontrolat, que ha obligat a avalar-nos dues vegades seguides, en l'últim més, al Govern Central. Les agències ens rebaixen la qualificació.

I, definitivament, la nostra terra apareix en el mapa mundial pel deute, la corrupció i pel 'malbaratament dels diners públics'. Es compartiran els fets o no, però només cal aguaitar els mitjans de comunicació importants estrangers o escoltar les intervencions al Parlament Europeu.

Com ha passat això?

- Ací tenim un aeroport, Castelló, sense avions però amb furons i falcons, amb personal i un director que cobra més que el president de la Generalitat. Amb un volum de passatgers zero i amb centenars de milers d'euros de manteniment.

- La Ciudad de la Luz, estudis cinematogràfics, on es paga perquè vinguen a rodar, amb un cost de 300 milions i un deute de 190.
- La Ciutat de les Arts i les Ciències, amb menys visitants al 2011 3.700.000- que al 2006 -4.000.000- i regalant entrades com denunciava fa un parell de mesos RainForest -Bioparc-.
- Cinc-cents cinquanta-huit milions, de moment i coneguts, de sobrecost i un deute superior als 711 milions d'euros.
  - Circuit Fórmula 1 i VALMOR. Sense comentaris.
- EMARSA. Parlem de traductores romaneses? viatges, fartaes, joies, compra d'excavadores fantasmes? Tot això... Qui pagarà el dèficit? Els polítics que la governen? qui els posaren allà? Un veritable lladrocini...
- Minúcies com que la Conselleria de Sanitat pagà 336.000 € a una empresa de la família de Cotino per un pàrquing -Hospital Dr. Peset- que no va construir -SEDESA- no les esmentarem. Com tampoc el gran èxit de carregar-se el sistema financer valencià -Banc de València, CAM, Bancaixa... capitanejats per l'expresident Jose Luis Olivas, del PP. Més de 100 anys d'història desapareguts, i no en un tema baladí.

Acabaré, amb manifestacions molt actuals dels dirigents del PP:

- -Antonio Clemente, secretari general del PP, «El Gobierno valenciano es el de la bajada de impuestos».
- José Manuel Vela, Conseller d'Hisenda: «via para salir de la crisis, es no subir -para nada- los impuestos, con el fin de recuperar el consumo y la inversión». «La Generalitat y el Consell no tienen ninguna intención de recortar ninguna retribución a ningún funcionario público». «Bajar las retribuciones de los funcionarios sería 'lo último' que haría como conseller de Hacienda, una medida que ya adoptó el Gobierno socialista y que a mi entender es 'un atraco'».
- Ricardo Costa -24 de novembre-, portaveu d'economia del PP «en primero de carrera de Económicas yo estudié que las subidas de impuestos en un contexto de depresión econòmica, lo único que hacen es ralentizar la actividad econòmica y hacer que se pierdan puestos de Trabajo».
- Alberto Fabra, 6 d'octubre -president de la Generalitat-: «No subiré los impuestos: el dinero lo han de tener los ciudadanos y las empresas». «No se va a reducir el sueldo a los funcionarios».

En resum, cal retirar el Decret que ens atraca, ens fa perdre llocs de treball i ralentitzarà definitivament l'economia.

- Si la crisi no l'han creada els treballadors i treballadores  $\dots$  Si la gestió pública que ens ha dut a agreujar considerablement la crisi al nostre territori ha estat la que ha estat, setze anys de PP...
- Si, damunt, els mateixos dirigents populars ens diuen que apujar impostos i rebaixar salaris és un atracament i que ralentitzarà l'economia i es perdran llocs de treball... esta moció... considerem, des de Compromís... que ha de ser, sens dubte, aprovada per unanimitat i fins i tot amb aplaudiments. Gràcies.

#### Sr. Valiente.

Se han concretado tan bien en la exposición de motivos por Compromís que nada que añadir, simplemente decir que nosotros hemos tomado además el sentimiento de la calle y trasladar esa petición pública a través ... en defensa de los vecinos de este municipio y esta misma petición de la calle que trasladamos nosotros desde el Ayuntamiento para que nos oigan esta ... institución pública que más nos está representando y que como se decía en la exposición de motivos concretos de Xavi pues se está haciendo lo contrario de lo que nos ha estado vendiendo antes de las elecciones generales últimas.

### Sra. Presidenta

#### Sra. Mora (PP)

Sí  $\dots$  sí  $\dots$ , por nuestra parte será Josep Sanmartín quien defienda la moción

#### Sra. Presidenta.

... Josep ... por favor

#### Sr. Sanmartin (P.P.)

El asunto en el que se basa la moción corresponde a un tema que ha se ha debatido en las Cortes Valencianas, dónde cada uno de sus representantes ya pudo defender su posición y criticar las medidas para reducir el déficit reflejadas en el Decreto Ley 1/2012 del 5 de enero.

A raíz del resultado de ese debate sus grupos parlamentarios deben seguir el proceso que crean conveniente, pero no entendemos que de nuevo deba debatirse en este pleno, aunque sabemos que su intención es únicamente política y de desgaste al Gobierno de la Generalitat.

Por tanto, como moción estrictamente política cada partido ya tomó su postura en el debate de las Cortes.

Aún así, queremos puntualizar algunos detalles:

- Nos llama la atención que en el punto 3 de las propuestas de acuerdo pretendan que este Ayuntamiento se comprometa a asumir mantener el personal de esta casa, cuando hace poco se aprobó el presupuesto para 2012 con los votos a favor de PSOE, EU y la abstención de Compromís.

En el que se amortizaban 5 puestos de trabajo y esto ha supuesto ya el despido de uno de los trabajadores de este Ayuntamiento.

Medida tomada en clara contradicción con las propuestas de los sindicatos, como se puede observar en el acta de la comisión negociadora celebrada el 28 de noviembre, en el que el Sr. Nofuentes reconoce que las amortizaciones no son un tema nuevo si no que se llevan ejecutando más de l año, como por ejemplo el puesto de director de educación.

- El Sr. concejal reconoce que si no se toman esta serie de medidas el escenario futuro sería mucho peor y podría llegarse a un colapso económico, así como matiza que la adopción de estas medidas es inevitable.
- Nos parece una terrible contradicción exigir que se derogue lo que ustedes aplican desde hace ya tiempo.
- Nos parece otra contradicción que Vds digan que el Ayuntamiento también se compromete a mantener los servicios que sean competencia del municipio
  - Y hayan eliminado de entrada el servicio de transporte gratuito al Cementerio Municipal.

¡Los demás no deben recortar, pero nosotros sí!

 Nos sigue pareciendo otra contradicción que ustedes hayan recortado servicios, tal vez menos necesarios, pero los han recortado, a entidades culturales de este municipio y sin embargo tengan el atrevimiento de criticar a otros.

Como nos sigue pareciendo otra contradicción, que ustedes se atrevan a acusar de una congelación de las retribuciones de todo el personal, cuando el Gobierno Socialista y muy en particular quien lo apoya, impuso una

disminución salarial del 5% a los funcionarios, así como una congelación de pensiones.

Pero ustedes en ese momento no solicitaron ninguna dimisión, a pesar de la diferencia entre unas medias y otras  $\dots$ 

- También nos gustaría hacer mención a un párrafo de la moción en la que citan que resulta todavía prematuro precisar las repercusiones que tendrán las medidas tomadas sobre las condiciones de vida y los derechos sociales.
- Si como ustedes reconocen, todavía es prematuro, ¿como piden su derogación y exigen una dimisión?

En definitiva, son medidas que no gustan a nadie como tampoco la situación que estamos padeciendo. Nosotros vamos a dar un voto de confianza en que estas medidas sirvan para cumplir el objetivo que se proponen de reducción del déficit, por lo tanto votaremos en contra de esta moción.

#### Sr. Nofuentes.

Sí, buenas noches de nuevo ...

Yo de lo que como ... valencianos podemos opinar sobre lo que está sucediendo en nuestra comunidad... y lo que está sucediendo desde hace ya algunos años ,... lamentablemente desde que gobierna el PP, más de 16 años, y en qué situación estamos ..., yo creo que somos competentes para poder hacerlo porque entre otras cosas esas series de medidas afectan a los servicios que prestamos a nuestros conciudadanos, porque les recuerdo que muchos de ellos son prestados por nosotros y no son ingresadas la deuda, y le recuerdo que la deuda que tiene la Generalitat con este pueblo ya supera más de los dos millones de euros.

Pero es verdad una cosa, que a fecha de hoy la deuda de la generalitat y por tanto tendremos que pagar todos los valencianos, las podriamos considerar ya que son un bono basura puesto que hace poco tuvo que intervenir el gobierno central porque ya podríamos clasificarla como bono basura y por tanto casi como estaba Grecia, a punto de ser intervenida.

Hoy por hoy somos, y lo ha dicho el representante de Compromís, una comunidad donde somos la que más paro tiene, y hay diferencias, el País Vasco o Navarra están en el 12% los Valencianos en el 24%, por lo tanto algo tendrá el Gobierno del Pais Vasco que ver en ese 11% de diferencia y algo tendrá que ver el gobierno del PP de la Generalitat Valenciana en el 24.

Pero también es verdad que teníamos y nos sentíamos orgullosos siempre, todos los valencianos, de tener unos bancos propios, los de nuestra tierra, de los Valencianos, como era el Banco de Valencia, la CAM o BANCAIXA, todo eso ha desaparecido, ha sido dilapidado y ha sido quemado, todo eso y más cosas que han ido llevando a la más absoluta ruina.

Estas medidas que plantea el gobierno del PP no solo además va a hacer que paguemos más impuestos los valencianos, están retirando la renta básica de emancipación para los jóvenes como también están subiendo los impuestos, lo que son los carburantes o el impuesto de la renta para personas físicas, o como también recordar la paralización de la Ley de dependencia que proponen también.

Esto es lo que están aplicando el gobierno del PP tanto a nivel nacional como desde enero, el gobierno del PP en la CCAAVV y lo que entendemos que es inasumible y además de que es lo que motiva el que llevemos esta moción y la presentemos.

Saben uds que hace poco el señor FABRA quiere comprar la empresa VALMOR SPORT, la que gestionaba y gestiona la Formula I y que quiere que paguemos todos los valencianos ese más de 25 millones de euros que vale comprar esa empresa, para que un fin de semana vengan a correr los coches de Formula I.

¿Uds saben lo que nos está costando el aeropuerto de Castellón? Sólo, solamente la estatua que quieren colgar allí, más de 300.000 euros y tenemos un gerente en ese aeropuerto que, por cierto no tiene aviones, no está en funcionamiento, y el gerente lógicamente, está cobrando más que el presidente de la Generalitat Valenciana, también por no repetirme, pero efectivamente es bueno recordarlo porque no pilla también muy cerca la gestión de ás de 25 millones de euros de las arcas .. de EMARSA y que probablemente los vecinos que estamos aquí, los de Quart y el área metropolitana, ya nos estará llegando la carta de la TAMER donde nos están informando que como consecuencia de eso, de ese robo a mano armada, que se puede decir, ese saqueo que se ha producido en esa empresa, ahora quieren que paguemos, incrementando en más del 150% y el 200 y 230% el precio del tratamiento de la basura que, por cierto, estamos informando a los vecinos de que pueden presentar un recurso porque eso es como consecuencia fundamentalmente del saqueo a que se está sometiendo a esa empresa EMARSA y tantas empresas, como la Ciudad de la Luz, como el aeropuerto de Castellón y por lo tanto entendemos que hay que decir basta y decir que ya no podemos seguir así más, que además los Ayuntamientos nos están asfixiando, que está cerrando empresas por falta de pago las deudas que tiene la generalitat con esas empresas, y por tanto hay que decir que eso, que es la situación a la que nos han llevado el gobierno del PP no pueden pagarla los trabajadores ni los ciudadanos de esta comunidad. La Valenciana.

#### Sr. Valiente

Esta misma tarde he estado en un Consejo y viene al pelo porque la inquietud eso de que estamos perdiendo los derechos ... pues es básico ... pues mira por poner un ejemplo los centros de enseñanza, por poner algunas concreciones ... ya no existen lo que se llaman desdoblamientos en las clases prácticas, de tal manera que el ejercicio de la enseñanza, el poder ... la metodología a los enseñantes es peor, luego se perderá calidad luego se perderá calidad en la enseñanza, no hay personal de apoyo en los colegios, ya hablan de prorrogar hasta un mes la sustitución de los maestros en la escuela, y en muchos colegios concertados en las noticias están, están al borde de la quiebra por impagos ... en sanidad se establecen ya recortes en hospitales y ya se ponen un único menu, ya ni siquiera se puede elegir ... en aumentar el tiempo en las listas de espera para las operaciones ya es una realidad más acuciante todavía ... ya aparecen que para reducir el déficit se prescinde ya de grapas de sutura en los centros hospitalarios, prescindir de material quirúrgico, de material ortopédico, y así podríamos sequir hasta decir basta ...

Todas la medidas que establece este Decreto recortan los derechos a la sociedad, reducen las prestaciones básicas en sanidad, enseñanza y demás servicios públicos, sin temblarles el pulso, hemos recogido la inquietud de la calle, la trasladamos desde el Ayuntamiento para que se sepa públicamente a aquellos que habéis depositado la confianza que no estamos en absoluto de acuerdo con el devenir de los tiempos y hemos dicho algunas apuestas, decía el PP que algunas cosas que venían de futuro pues es que ya se están avecinando, porque no solamente a los recortes que se han producido ya, sino que todavía nos tenemos que esperar a que nos vengan algunas cosas más, que las estamos esperando y que las tengamos que sufrir , y eso es lo que no queríamos.

#### Sr. Sanmartín.

A ver, primero contestarle al Sr. Valiente, por lo poco que llevo aquí en el Ayuntamiento veo que la única inquietud que ud está trayendo aquí sólo es cuando le interesa.

Segundo punto decirle que a los colegios no se les ha pagado el total de la deuda, pero sí que se les está empezando a pagar ya la deuda que tienen acumulada.

En cuanto a la Formula I, comentar que aquí estamos hablando de esto cuando aquí hay gente sentada aquí enfrente que si miramos el Faceboock sí que

aparecen fotosen ese gran evento, se están quejando de esto, pero sí que van a figurar en él, cosa que es un poquito raro.

Después en cuanto a la diferencia entre el Gobierno Valenciano y el Vasco pues también habrá que ver el gobierno anterior, gobernado por el PSOE, no nos tenía reconocidos a los valencianos la cantidad total, las ayudas que sí que estaba aportando a otros sitios como es el pais Vasco.

Me comentan también el Aeropuerto de Castellón, … el de Ciudad Real es un aeropuerto que está gobernado por el PSOE, y está en el mismo estado que el de Castellón, aquí no lo he oído nombrar en toda la noche por parte de ningún partido.

La tasa de ... me estaba hablando de la tasa del EMTRE, hoy de me he dado cuenta de que el Ayuntamiento de Quart nos ha cargado la Tasa anual de la basura, esto nunca se había hecho anual, es algo que también nos hemos encontrado con que de golpe tenemos que pagar la tasa del todo el año, eso creo que también afecta al bolsillo de cualquieer contribuyente, además de lo que nos estamos quejando de que los salarios que estamos teniendo no están a la altura de la situación, pero sí que están a la altura de restar todo un año del pago de la basura. Yo creo que con esto aclaro la parte ... contesto ...

No, espere, espere .. quería hacer un poco de memoria de lo que dijo J.L. Zapatero que bajó el suelo de los funcionarios por primera vez en la historia y fue en mayo de 2010, congeló las pensiones en el 2011, eliminó el régimen transitorio para la jubilación parcial y quitó la ayuda indiscriminada del llamado cheque bebé.

El déficit público se situa en el 8'2%, dos puntos reconocidos por el gobierno socialista, 20 mil millones de euros que tenemos que devolver porque nos los hemos gastado sin tenerlos, y los socialistas mintieron en campaña electoral cuando dijeron que el hecho de que España no estuviera intervenida como Grecia era gracias a Zapatero.

Un conjunto de medidas de ajustes excepcionales, necesarias y temporales que van a permitir ahorrar en la Generalitat 1057 millones, tratar las medidas de carácter transitorio, hablando de medidas concretas para una situación concreta, serán revisadas como ya dijo nuestro Presidente, dentro de dos años, cuando se hayan conseguido los objetivos previstos gracias a la corresponsabilidad de todos.

Además el Decreto no solo contempla las medidas de ajuste, el Consell también ha aprobado un conjunto de ayudas a los emprendedores con el objetivo de generar empleo de calidad y sostenible.

Yo por mi parte  $\dots$  ya he terminado  $\dots$ 

#### Sr. Nofuentes.

Sí, efectivamente ha dicho ud que se emitirá un recibo único, anual para la recogida de basura, lo que ud ha ignorado es que es mucho más caro emitir un recibo y que cualquieer ciudadano puede aplazarlo o fraccionarlo, lo que ud no ha dicho es que la cuantía que tiene un recibo ... por tanto la cuantía que un ciudadano de Quart paga por todo el año recoger la basura equivale a la mitad de lo que uds cobrar a cualquier vecino un mes por tratarle la basura.

Esa es la diferencia.

En un año un vecino paga mucho menos que lo que el PP quiere cobrarle a los vecinos por tratarle la basura un trimestre, y por tanto hay que hablar de números.

Es verdad, ud como siempre ... dentro de poco me imagino que se le acabarán los recursos de querer echarle siempre la culpa de lo que pasa en este comunidad al anterior presidente del gobierno, Sr. Zapatero. Yo hay veces que pregunto si es verdad que Zapatero ha tenido tanta influencia si convenció al presdiente

Camps para que negociara con la empresa NOOS para que le contratara esos turbios negocios. Es decir, Zapatero tuvo que convencer al Sr. Camps o Zapatero tuvo también convenció al Sr. Crespo a que saqueara EMARSA, o convenció al Sr. Fabra a que construyera un aeropuerto y después de no ponerlo en funcionamiento también encargara una estatua quie le va a costar 300000 euros ...

#### Sra, presidenta

... Sras de la primera fila ... si fueran uds tan amables de mantener silencio, sobre todo por respeto hacia la persona que está hablando en este momento, nos gusten las intervenciones o no nos gusten ... ¿de acuerdo? ...

#### Sr. Nofuentes.

... creo que Zapatero cuando entonces gobernaba Aznar le obligó a que esa financiación que, efectivamente, ud y nosotros compartimos que es insuficiente para los valencianos pero no solo en este momento sino también en el 99, 2000, y 2001-2009 que esta el Sr. Zaplana y el Sr. Aznar en el gobierno, era absolutamente inferior a la que teníamos ahora, y también seguramente que era Zapatero que estaba haciendo la comunión que también el que tuvo la culpa de convencer al Srl. Zaplana y Aznar que esa era la financiación adecuada para la CCAAVV.

Pero en cualquier caso, le repito esa argumentación se el está acabando por que uds llevan gobernando desde que los españoles así lo decidieron y las medidas que han adoptado, las primeras, ya han visto las que son, no son en absoluto invertir más en la CCAAVV, sino subirle el IRPF a todos los valencianos y a los españoles y lo habrán podido ver en las primeras nominas de las pensiones donde al aplicar el IRPF habrán venido las pensiones en torno al 30, 40 50 euros mas bajas, eso es lo que están aplicando.

Han paralizado, absolutamente la Ley de la Dependencia, una ley que se había puesto en marcha, que garantizaba unos derechos a todas las personas mayores cuando llegan a una determinada edad y que tenían que tener un determinado tratamiento digno en sus casas o donde fuesen. La ley de dependencia la han paralizado y no saben cuando van a ponerla en marcha porque nunca han creido en ella. Están cargándose la sanidad, la educación, algo tan elemental, para lo que son pudientes pues a lo mejor no, pero para la mayoría de los vecinos de Quart, asalariados, y que tenemos hijos que queremos que puedan tener los mismos derechos que hemos tenido nosotros y poder estudiar, y poder mantenerlos, igual para la sanidad, se la están cargando, esa es la razón por la cual nosotros planteamos que se paralice ese desmantelamiento del estado de bienestar que es lo que está suponiendo y que supone este decreto aprobado el día 5 de enero.

## Sra. Presidenta.

Yo antes de pasar a votar sí que quería decir alguna cosa, y es en referencia a algunas afirmaciones que se han hecho.

Mirad, la Generalitat Valenciana, y es corregir un poco a una cosa que ha dicho el Sr. Nofuentes, no nos debe casi 2 millones de euros. Nos debe, entre el Ayuntamiento y la Mancomunidad que tambien es parte de Quart, más de 3 millones de euros, 500 millones de las antiguas pesetas, que este Ayuntamiento están haciendo frente, sin tener porqué, porque es un ingreso que tendría que venir de la Generalitat Valenciana.

Estamos haciendo de Banco de la Generalitat Valenciana para que nos se mermen los servicios. Aún así hemos tenido que hacer ajustes en todas las áreas, que no nos hacen ninguna gracia. Que a esta Alcaldesa no le hace ninguna gracia.

Quitar servicios. Lo saben muy bien todos uds hemos tenido que quitar servicios, dejar de prestarlo con todo el dolor de corazón, por ejemplo un servicio que no es competencia nuestra como es el SEAFI, el psicólogo de las familias, porque la Generalitat no nos ingresa el dinero y no podemos pagarlo, no podemos pagar la nómina a la persona que está prestándolo, o las medidas judiciales y eso es porque está absolutamente en quiebra, y están viendo uds, y lo saben y yo entiendo que el PP tiene que hacer el papel que tiene que hacer, y no me da ninguna envidia.

Saben perfectamente que muchos Alcaldes del PP están empezando, y del PSOE, más del PP porque son más, a no poder pagar las nóminas de los funcionarios, a no poder pagar la luz de los colegios y por eso estamos viendo fotos de niño que van al colegio con abrigo y guantes, y esto estamos tomando medidas, este Ayuntamiento para que esto no nos pase aquí, pero les digo que si la Generalitat no nos paga los 500 millones de pesetas que nos debe desde el año pasado tenemos mucho riesgo, y hay que decirlo para que la gente lo sepa también, así que no tiremos las campanas al vuelo, porque no tengo ningún convencimiento de que vayamos a cobrar, porque han visto hace poco como el Estado ha tenido que prestarle dinero a la Generalitat Valenciana para pagar la nómina de los funcionarios.

Porque a día de hoy los funcionarios de la Generalitat Valenciana, a 31 de enero, todavía no había cobrado, y eso que es la Generalitat Valenciana, y esa es la situación grave que tenemos, y estamos viendo como se está anunciando, y lo digo yo, y no lo sé y ojala me equivoque dentro de poco vamos a oír como se cierran las urgencias del centro de salud de Quart de Poblet, y no vamos a tardar mucho, lo vamos a oír.

Estamos viendo como en las entrevistas se está hablando de pagar ya las recetas del copago, está pasando, eso está ocurriendo y ahí queridos compañeros de consistorio, no se pueden llamar a andanas, no la culpa de de todo la tiene Zapatero, porque aquí llevan quince años gobernando, y eso es así, y estamos viendo como la tasa de basura se ha cargado en este recibo la que pagamos por la entidad metropolitana de residuos, que se ha cargado en el recibo la primera vez y que ... por si los vecinos no lo saben ... se pueden hacer recursos en este Ayuntamiento contra la tasa, no tenemos muchas esperanzas de que la quiten pero podemos recurrir y está la oficina del consumidor y la OAC abierta para todos aquellos que quieran que les ayudemos a reclamar a Valencia lo que se ha pagado en el recibo del agua que ha subido muchísimo en muchos casos, y como alguna gente le he oído que preguntaba que por qué hemos puesto el recibo del Ayuntamiento que es un recibo al año, cuarenta y tanto euros de una sola vez, es porque hacer tres recibos cuesta mucho dinero en papel y en personal, por lo tanto estamos intentando ahorrar en gestión para que no tengamos que pagar ese dinero.

Pero también les digo que cualquier vecino puede venir al Ayuntamiento y si quiere fraccionar el pago en seis meses lo puede hacer, es venir aquí y pedirlo, y se pagará poco a poco, conforme cada uno pueda. Eso también se puede hacer.

Lo digo porque tenemos una situación complicada y, o arrimamos todos el hombro un poco y somos solidarios, o vamos a llegar a un momento en que no vamos a poder pagar la calefacción de los Colegios y yo no quiero que eso pase. Y vosotros tampoco. Estoy segura. Con eso no estoy queriendo decir nada más. Pero seamos conscientes de cual es la situación y de que este Ayuntamiento, que no es de los peores económicamente, le deben 500 millones de pesetas, a ver cómo sacamos la gestión adelante. A ver si no tenemos que priorizar y tenemos que ver muy bien en qué nos gastamos el dinero y hacer lo que el Ayuntamiento tiene competencias, porque al final si cogemos servicios que no son nuestros y la Generalitat no nos paga vamos a ir a la quiebra y eso no nos lo podemos permitir.

Así que cada uno votará lo que tenga que votar, lógicamente, así que pasamos a votar la moción que presentan EU, Compromís y el PSOE. A favor de la moción ..., en contra ... pues por mayoría se aprueba.

#### **VII. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hubieron.

# **VIII. COMUNICACIONES**

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 286, de fecha 2-XII-11, de anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sobre aprobación definitiva de la modificación del Reglamento del Consejo Municipal Infantil y aprobación definitiva del Reglamento regulador de los órganos de participación del colectivo de personas mayores de Quart de Poblet.
- Sentencia núm. 515/11, de fecha 25 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 2 de Valencia, recaída en el procedimiento ordinario núm. 895/10, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Arturo Valero Pavía, Amparo Valero Sánchez y María Isabel Valero Pavía, contra la desestimación presunta de la reclamación formulada el 9 de julio de 2009 ante el Ayuntamiento de Quart de Poblet para el pago de los intereses de demora del justiprecio fijado por el Jurado de Expropiación Forzosa de Valencia, en fecha 10 de diciembre de 2003.
- Sentencia 434/11, de fecha 23 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 6 de Valencia, recaída en el procedimiento abreviado núm. 896/2010, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Martínez Centro de Gestión S.L., contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación presentada por la recurrente ante el Ayuntamiento de Quart de Poblet, mediante escrito de fecha 21-9-2010, condenando a la administración demandada al pago de la suma de 9.407,60 euros, en concepto de facturas impagadas y a los intereses de demora que se devenguen por el abono tardío de las mismas.
- Sentencia núm. 579/11, de fecha 15 de diciembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Valencia, recaída en el procedimiento ordinario núm. 416/2010, que estima el recurso Contencioso-Administrativo presentado por la procuradora de los Tribunales, Herminia Arnau en nombre y representación de ORANGE contra la resolución de 14-4-11 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente al Ayuntamiento de Quart de Poblet contra las liquidaciones por la Tasa de utilización de dominio público por empresas explotadoras de telefonía móvil correspondientes al segundo y tercer trimestre de dos mil nueve.

Sentencia núm. 540/11, de fecha 17 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Valencia, recaída en el procedimiento ordinario núm. 417/2010, que estima el recurso Contencioso-Administrativo presentado por la procuradora de los Tribunales, Herminia Arnau en nombre y representación de ORANGE contra la resolución de 22-10-10 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente al Ayuntamiento de Quart de Poblet contra las liquidaciones por la Tasa de utilización de dominio público por empresas explotadoras de telefonía móvil correspondientes al cuarto trimestre de dos mil nueve, cuya cuantía asciende a 7.702,72 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día treinta y uno de enero de dos mil doce, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.